



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de la Concejalía de Contratación de fecha 11 de Agosto de 2009, se ha acordado:

CONTRATACIÓN 111/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE REFORMA DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LAS ESPEÑETAS".

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de *"reforma de vestuarios y aseos públicos de las instalaciones deportivas del Polideportivo Municipal Las Espeñetas"* a la mercantil Obras e Infraestructuras Tesiber S.L., con CIF nº B-54281993 por importe total de 104.790,00 €, IVA incluido (90.336,21 € más 14.453,79 € correspondientes al 16% de IVA).

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en la Memoria Valorada, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Obras e Infraestructuras Tesiber S.L., con domicilio en Vereda Salazar, 33 bajo, CP 03311, La Aparecida (Orihuela), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Nombrar como Director de las Obras y Coordinador de Seguridad y Salud al Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre.

QUINTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes, al Director de las obras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer Constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, la resolución de Adjudicación Provisional del contrato relativo a las obras de ***“ Reforma de vestuarios y aseos públicos de las instalaciones deportivas del polideportivo municipal Las Espeñetas”***.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 20 de agosto de 2009.



LA SECRETARIA GENERAL ACCDTAL.

Fdo. : *Mª Jesus Martínez Atienza.*